

CONSTANCIA: El presente expediente digital y el memorial anterior se recibieron en este Juzgado el día 22 de julio de 2022, provenientes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Agosto 2 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

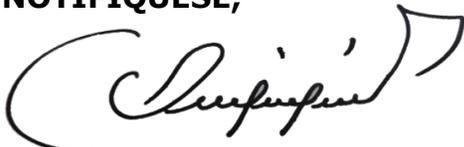
Radicado	2020 - 279
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	RUBEN DARIO GIRALDO JARAMILLO
Demandadas	MARIBEL LONDOÑO SANCHEZ y MARIA ELENA GUTIERREZ REYES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Agosto tres de dos mil veintidós.

Mediante oficio infórmese al Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad, que el embargo de remanentes solicitado para el proceso ejecutivo singular número 2022 - 00250, promovido en contra de la común demandada MARIBEL LONDOÑO SANCHEZ y OTRA, **NO SURTE EFECTOS LEGALES** en el proceso de la referencia, como quiera que éste ya se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de agosto de 2022.

No. 137


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6b086a1bdd5fb5bee259f02e0e357fe059bdcfd0786198a33debc1a25076a85**

Documento generado en 02/08/2022 10:30:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>